



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE 25 DE MAYO
PROVINCIA DE MISIONES**

CAPITAL Provincial de la Amistad

e-mail concejodeliberante25demayo@gmail.com

TE. 03755 493402 - 493199 CP AZA3379 – Manuel Belgrano S/N



ORDENANZA IV - N° 21

ARTÍCULO 1°.- Se modifica la tercera línea del Anexo Único de la Ordenanza IV–N°1 (antes Ordenanza N° 13/92), la que quedará redactada de la siguiente manera:

“Avenida Raúl Alfonsín: comienza en Avenida San Martín y finaliza en el límite de la zona urbana.”

ARTÍCULO 2°.- Se sustituye en toda referencia contenida en la normativa municipal vigente la denominación “Avenida Pío Antinori” por “Avenida Raúl Alfonsín”, en el tramo descrito en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Se encomienda al Departamento Ejecutivo Municipal la actualización de la cartelerías urbana, registros catastrales, planos y demás documentación administrativa correspondiente.

ARTICULO 4°.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.